

Chihuahua, Chih., a **17 de octubre del 2023**

Solicitante: **Paul McCartney**

En atención a su solicitud de información de fecha **02 de octubre del 2023**, la cual dice textualmente: **“Respecto a la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación, misma que está en su jurisdicción, quisiera conocer la siguiente información:**

**PARTE 1**

- **¿Durante esta administración se ha integrado la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación de Chihuahua? En caso negativo explicar la razón por la cual no se ha integrado este organismo previsto en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Chihuahua, en su capítulo III. En caso de no estar integrada, mencionar la última vez que se integró y anexar el acta de integración de la Subcomisión.**

- **En caso de no contar con esta información especificar la razón por la cual no se tiene en los registros de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.**

**Según el Artículo 18 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua:**

- **Anexar la copia de las actas de la Subcomisión de las propuestas para el Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, favor de anexar las propuestas para su presupuesto de operación, partidas y montos que deben considerarse en el presupuesto de egresos de 2023 a 2013.**

- **Mencionar los montos de presupuesto que ha tenido de 2023 a 2013, si en dado caso no ha recibido presupuesto dar la razón por la cual no se la ha destinado.**

- **Favor de anexar copia de los Programas Estatales de Desarrollo Social y Humano donde se incluye el Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación de las últimas tres administraciones.**

- **Mencionar los lineamientos clave del Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación de esta administración**

- **¿Cuántas capacitaciones a servidores públicos estatales y municipales en materia de Discriminación se han hecho en el 2023 y en los últimos 10 años? Mencionar el**

nombre de las instituciones a las que se les ha impartido. En dado caso de no efectuarlas especificar la razón del incumplimiento

- En caso de no contar con esta información especificar la razón por la cual no se tiene en los registros de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

Según el Artículo 19 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua:

- Nombrar las distinciones que otorga la Subcomisión y el nombre de las personas que las han recibido y los años de estas distinciones, así también anexar copia de las actas del consejo para dar estas distinciones.

- En caso de no contar con esta información especificar la razón por la cual no se tiene en los registros de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

Según el Artículo 20 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua:

- Nombrar los programas o estrategias claves emprendidas por la Subcomisión, los mecanismos de transparencia o medios de comunicación en los cuales se difundió, qué acciones se difundieron de estos programas o estrategias en materia de prevención y eliminación de la discriminación y en qué años fueron estas acciones

- Nombre y cargo del o la presidenta de la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación. ¿Con cuál normativa (mandar copia de la normativa) se eligió, nombre y cargo de la persona que le tomó protesta? Así también anexar copia del acta de toma de protesta.” (sic).

Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación.

En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

**Atentamente**

**M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García**  
**Titular de la Unidad de Transparencia de la**  
**Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**

## **RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:**

Se hace entrega de la información de manera puntual:

**1. *¿Durante esta administración se ha integrado la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación de Chihuahua? En caso negativo explicar la razón por la cual no se ha integrado este organismo previsto en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Chihuahua, en su capítulo III. En caso de no estar integrada, mencionar la última vez que se integró y anexar el acta de integración de la Subcomisión.***

Se hace de su conocimiento que la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación de Chihuahua no ha sido integrada en la actual administración; La última vez que se integró esta Subcomisión tuvo lugar el día veintisiete de febrero del año 2015, para lo cual nos permitimos hacer entrega del acta respectiva a través del siguiente link:

[http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/ACTA\\_SUBCOMISION\\_DISCRIMINACION.pdf](http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/ACTA_SUBCOMISION_DISCRIMINACION.pdf)

**2.- *En caso de no contar con esta información especificar la razón por la cual no se tiene en los registros de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.***

La información entregada con antelación no obra en los registros de esta Secretaría pues tal órgano colegiado a la fecha no ha sido instalado.

**3. *“Anexar la copia de las actas de la Subcomisión de las propuestas para el programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, favor de anexar las propuestas para su presupuesto de operación, partidas y montos que deben considerarse en el presupuesto de egresos de 2023 a 2013”.***

Se hace de su conocimiento que en base a la última integración de la Subcomisión en el año 2015, las y los integrantes participantes no realizaron propuestas para el presupuesto de operación, partidas y montos para el presupuesto de ingresos, toda vez que no se cuenta con registro de propuestas en ese año y en los posteriores, en la actual administración la subcomisión no se encuentra integrada, por tal motivo no se ha realizado propuestas para dicho presupuesto.

**4. *“Mencionar los montos de presupuesto que ha tenido de 2023 a 2013, si en dado caso no ha recibido presupuesto dar la razón por la cual no se le ha destinado”.***

La subcomisión que se integró en el año 2015 no contaba con presupuesto ya que únicamente sesiono para efectos de su instalación y toma de protesta de los integrantes; mientras que en la actual administración dicha Subcomisión no ha sido instalada, razón por la cual no cuenta con un presupuesto destinado para su funcionamiento.

**5. Favor de anexar copia de los programas Estatales de Desarrollo Social y Humano, donde se incluye el Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación de las últimas tres administraciones.**

No se cuentan con registros de Programas estatales de Desarrollo Social y Humano de administraciones anteriores, sin embargo es necesario aclarar que el Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027, no contempla el Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

**6. Mencionar los lineamientos clave del programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación de esta administración.**

Al no estar instalada la Subcomisión en la actual administración, nos imposibilita en realizar los trabajos para definir los lineamientos del programa en mención.

**7. ¿Cuántas capacitaciones a servidores públicos estatales y municipales en materia de discriminación se han hecho en 2023 y en los últimos 10 años? Mencionar el nombre de las instituciones a las que se les ha impartido. En caso de no contar con esta información especificar la razón, por la cual no se tiene en los registros de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.**

Por parte de la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación no se han realizado en años anteriores y en la actualidad capacitaciones para servidores públicos estatales y municipales en materia de Discriminación, toda vez que dicho Órgano Colegiado no se encuentra instalado, razón por la cual nos imposibilita entregar la información solicitada.

**8. En caso de no contar con esta información especificar la razón, por la cual no se tiene en los registros de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.**

La información entregada con antelación no obra en los registros de esta Secretaría pues tal órgano colegiado a la fecha no ha sido instalado.

**9. Nombrar las distinciones que otorga la Subcomisión y el nombre de las personas que la han recibido y los años de estas distinciones, así también anexar copia de las actas del consejo para dar estas distinciones. En caso de no contar con esta información especificar la razón, por la cual no se tiene en los registros de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.**

En la presente administración la Subcomisión no ha sido instalada, motivo por el cual no se han realizado dichas distinciones.

**10. En caso de no contar con esta información especificar la razón, por la cual no se tiene en los registros de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.**

La información entregada con antelación no obra en los registros de esta Secretaría pues tal órgano colegiado a la fecha no ha sido instalado.

**11. Nombrar los programas o estrategias claves emprendidas por la Subcomisión, los mecanismos de transparencia o medios de comunicación en los cuales se difundió, que acciones se difundieron de estos programas o estrategias en materia de prevención y eliminación de la discriminación y en que años fueron estas acciones.**

Los programas o estrategias claves de esta Subcomisión no han sido difundidos, toda vez que en la actualidad no se ha realizado su instalación.

**12. Nombre y cargo del o la presidenta de la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación. ¿Con cuál normativa se eligió, nombre y cargo de la persona que le tomó la protesta? Anexar copia del acta de toma de protesta”**

La integración de la Subcomisión en la actual administración no se ha realizado, cabe mencionar que al momento de su integración deberá ser de conformidad a lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua.